

Pesca ilegal decomisada será donada según normas legales

Escrito por Redacción

Viernes, 23 de Octubre de 2020 15:09 -



El Gobierno Departamental anunció que la pesca ilegal decomisada este jueves 22 de octubre, será donada a través de asociaciones sin ánimo de lucro a población vulnerable de la isla. Disposiciones legales.

En cumplimiento con las normas basadas en la ley 1851 de 2017 “Por medio de la cual se establecen medidas en contra de la pesca ilegal y el delito de ilícita actividad de pesca en el territorio marítimo colombiano”, funcionarios de Secretaría de Agricultura y Pesca señalaron que el producto puede ser donado o comercializado, y si es el caso de donarlo, se realizaría a través de asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro, para poblaciones vulnerables.

La Administración Departamental a través de la Secretaría de Agricultura y Pesca, en un trabajo conjunto con Guardacostas de la Armada Nacional, Coralina, Migración Colombia y la Policía Nacional, incautó más de 8 toneladas de pesca que incluyen peces, langosta y otras especies marinas.

En esta oportunidad la cartera pesquera del departamento tiene en su haber 1.279 kilogramos de pesca blanca y negra y 69 kilogramos de langosta que le fueron decomisadas a las embarcaciones de pesca industrial de banderas jamaicanas a la altura de cayo Serrana.

Así las cosas, se estarán emitiendo investigaciones administrativas respectivamente basadas en lo que estipulen las leyes 1841, 47 y 915, que establecerán los montos y sanciones que serán impuestas y que abarcan desde una amonestación o multa, hasta incluso prohibir las faenas de pesca de manera indefinida.